



DECRETO ALCALDICIO N° 8000 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 15 de Marzo de 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 193 de fecha 15.03.2019 de la Dirección de Obras Municipal, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Publico ley de compras al Art. 8° y Art. 10.7° letra f Reglamento de Compras "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia" para la compra 1 motosierra Sthil modelo ms 250 de espada de 18" que será utilizada por personal a cargo de en el Camión Multipropósito, se cotizo al Proveedor **JAIME ALEJANDRO HUERTA CASTILLO**, Rut: [REDACTED] por un monto de \$ 280.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE Adquisición vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, para la compra 1 motosierra Sthil modelo ms 250 de espada de 18" que será utilizada por personal a cargo de en el Camión Multipropósito, se cotizo al Proveedor **JAIME ALEJANDRO HUERTA CASTILLO**, Rut: [REDACTED] por un monto de \$ 280.000 iva incluido.

Cantidad	Descripcion	Monto
1	Motosierra Stihl MS 250 espada 18"	\$ 235.294
	Total Neto	\$ 235.294
	IVA	\$ 44.706
	Total	\$ 280.000

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la cuenta n°215-29-05-999 "otras" un monto de \$ 241.765 y Cuenta n° 215-22-04-013 "Equipos Menores" un monto de \$38.235 iva incluido " Gestión Interna del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/LAR/ppp.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Servicios Generales (1)
Dom(1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE